



Socá, 20 de abril de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.08

Resolución No 047/2022

VISTO: nota presentada por Comisión Fomento de Escuela No.91 de Piedras de Afilas, solicitando colaboración económica para evento a beneficio de la misma;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el proyecto P132011007 "Literal D Mpio Socá".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de colaboración económica puntual por \$10.000= Comisión Fomento de Escuela No. 91 Piedras de Afilas, recibe el dinero la Sra. Yessica Cordero, C.I. a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zepallos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal